ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar el análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, con el fin de identificar las condiciones del mercado desde las perspectivas legal, técnica, financiera, organizacional y de riesgo, que permitan estructurar adecuadamente el proceso contractual.

Así mismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha recomendado fortalecer las buenas prácticas en materia de contratación pública, dentro de las cuales se encuentra el análisis previo del sector económico como mecanismo para promover la transparencia, la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben identificar claramente su necesidad, analizar el mercado que puede satisfacerla y evaluar las condiciones bajo las cuales se puede establecer la relación contractual que permita el cumplimiento de los fines estatales.

En este sentido, el presente documento desarrolla el análisis del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Igualmente, el artículo 209 de la Carta Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte, el artículo 355 constitucional autoriza a las entidades públicas para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

En concordancia con lo anterior, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017 regulan los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, permitiendo a las entidades estatales aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades relacionadas con sus funciones.

EL Municipio de Simijaca requiere celebrar un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de garantizar el desarrollo integral de programas y actividades dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a la promoción del envejecimiento activo, la protección de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida. Lo anterior responde a la necesidad de contar con un aliado estratégico que disponga de la experiencia, capacidad operativa y conocimiento del

territorio, permitiendo ejecutar de manera eficiente actividades de atención, acompañamiento, alimentación, recreación y apoyo psicosocial, así como ampliar la cobertura en las zonas urbana y rural. En consecuencia, la suscripción del convenio contribuye al fortalecimiento de la atención institucional del adulto mayor, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad en la gestión administrativa.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

se enmarca en el ámbito de la protección social, orientado a la atención integral de poblaciones en condición de vulnerabilidad, particularmente las personas adultas mayores. Este sector comprende la articulación de entidades públicas, privadas y organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollan acciones dirigidas a garantizar el bienestar físico, mental y social de esta población, mediante la prestación de servicios como alimentación, acompañamiento psicosocial, actividades recreativas y promoción de la salud. En el contexto municipal, se evidencia la necesidad de fortalecer la cobertura y continuidad de estos programas, especialmente en las zonas rural y urbana, lo que hace pertinente la implementación de estrategias articuladas que optimicen los recursos disponibles y aseguren una atención oportuna, eficiente y de calidad, en concordancia con los principios de dignidad humana, solidaridad e inclusión social.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

El municipio de SIMIJACA requiere adquirir y llevar a cabo un convenio de asociación con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, económicos y logísticos con el fin de llevar a cabo las siguientes actividades: **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"**

La entidad estatal apoya e impulsa el acceso a los programas de bienestar social y de alimentación a toda población en estado de vulnerabilidad, que necesitan obtener algún tipo de ayuda que mejore su calidad de vida. Por esta razón, se hace necesario promover un programa integral que involucre el componente nutricional a través de la entrega de almuerzo y refrigerio con el fin de velar por el bienestar de la población adulta mayor, a través de un programa de seguridad alimentaria y nutricional.

Relación con la Meta 047.
SECTOR: INCLUSION SOCIAL

META: 047. GARANTIZAR EL ACCESO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO.

El municipio de Simijaca, ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la identidad cultural, la inclusión social, la participación ciudadana, el bienestar integral y la reactivación.

el Municipio de Simijaca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales en materia de inclusión social y protección a poblaciones vulnerables, debe garantizar la implementación de programas orientados a la atención integral de las personas adultas mayores, quienes, por su condición, requieren acciones prioritarias que aseguren su bienestar y calidad de vida. El análisis del sector evidencia que, si bien existen lineamientos y estrategias orientadas a la atención de esta población, persisten necesidades relacionadas con la cobertura, continuidad y calidad en la prestación de servicios, especialmente en componentes fundamentales como la seguridad alimentaria, el acompañamiento psicosocial y la inclusión social.

En este sentido, se hace necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la articulación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y operativa para apoyar la ejecución de programas

dirigidos al adulto mayor. Lo anterior permite optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar la eficiencia en la prestación del servicio y garantizar una atención oportuna y de calidad en las zonas urbana y rural del municipio. En consecuencia, la suscripción de un convenio de asociación se configura como un mecanismo pertinente e idóneo para dar respuesta a las necesidades identificadas en el sector, asegurando la continuidad de las acciones institucionales, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y la garantía efectiva de los derechos de la población adulta mayor, en concordancia con los principios de la función administrativa.

Así mismo, el convenio contempla la disposición de talento humano idóneo, recursos logísticos y operativos, así como la coordinación permanente con la administración municipal para garantizar la correcta ejecución de las actividades, el seguimiento a los beneficiarios y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se prevé que la ejecución se desarrolle en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, atendiendo tanto a la población del área urbana como rural, priorizando a aquellos adultos mayores en condición de mayor vulnerabilidad.

En cuanto a la proyección, se estima que el desarrollo del convenio permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio, ampliar la cobertura de atención y garantizar la continuidad de los servicios dirigidos a la población adulta mayor, en concordancia con la Meta 047 del Plan de Desarrollo Municipal, orientada a garantizar el acceso al programa de alimentación para este grupo poblacional. De igual manera, se proyecta un impacto positivo en el mejoramiento de las condiciones nutricionales, el bienestar físico y emocional, la disminución de factores de riesgo asociados al abandono y la exclusión social, así como el fortalecimiento de la participación comunitaria y las redes de apoyo.

Finalmente, este contrato se consolida como una herramienta estratégica para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en materia de protección social, permitiendo optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar la atención digna e integral de los adultos mayores del municipio de Simijaca, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL OBJETO

permite identificar la necesidad de implementar un conjunto de acciones integrales orientadas a garantizar condiciones dignas de vida para esta población, mediante la articulación de capacidades técnicas, operativas y logísticas entre el municipio y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual implica la ejecución de actividades estructuradas bajo un enfoque de atención integral, que incluye componentes de seguridad alimentaria y nutricional, acompañamiento psicosocial, promoción de la salud, y desarrollo de actividades recreativas y de integración social, ajustadas a las características y necesidades propias de los adultos mayores.

Así mismo, se requiere la disposición de talento humano calificado, infraestructura adecuada, insumos y logística necesaria para garantizar la correcta prestación de los servicios, así como la implementación de mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de las metas y la calidad de las intervenciones. El enfoque técnico también contempla la priorización de beneficiarios en condición de mayor vulnerabilidad, la cobertura en zonas urbana y rural, y la adopción de estrategias que promuevan el envejecimiento activo y la inclusión social.

En este sentido, el desarrollo del objeto contractual exige una adecuada planeación, coordinación interinstitucional y ejecución eficiente de los recursos, con el fin de asegurar resultados medibles en el mejoramiento de las condiciones nutricionales, físicas y emocionales de la población adulta mayor. De esta manera, el análisis técnico evidencia la viabilidad y pertinencia del convenio como una herramienta para garantizar

una atención integral, continua y de calidad, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión pública.

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO – CÓDIGOS UNSPSC

El objeto del contrato se encuentra clasificado dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Organizaciones o clubes	**CODIGO**	94000000
FAMILIA	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	**CODIGO**	94130000
CLASE	Organizaciones de caridad	**CODIGO**	94131600
PRODUCTO	Organizaciones de asistencia al adulto mayor	**CODIGO**	94131607
SEGMENTO	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	**CODIGO**	90000000
FAMILIA	Alimentación	**CODIGO**	90100000
CLASE	Refrigerios	**CODIGO**	90101603

ASPECTO ECONÓMICO

Desde el aspecto económico, la ejecución del objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA"** comprende costos asociados principalmente a alimentación, talento humano, materiales, actividades de bienestar, recreación, transporte, logística y demás bienes y servicios necesarios para garantizar la atención integral de las personas mayores.
La estimación del presupuesto se realiza teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, las cantidades requeridas, el número de beneficiarios, las especificaciones técnicas y el plazo de ejecución, buscando garantizar la suficiencia y adecuada utilización de los recursos. Así mismo, por tratarse de un proceso orientado a aunar esfuerzos, se contempla la participación de la ESAL mediante aportes y valores agregados que complementen los recursos dispuestos por el Municipio y contribuyan al cumplimiento eficiente del objeto contractual.

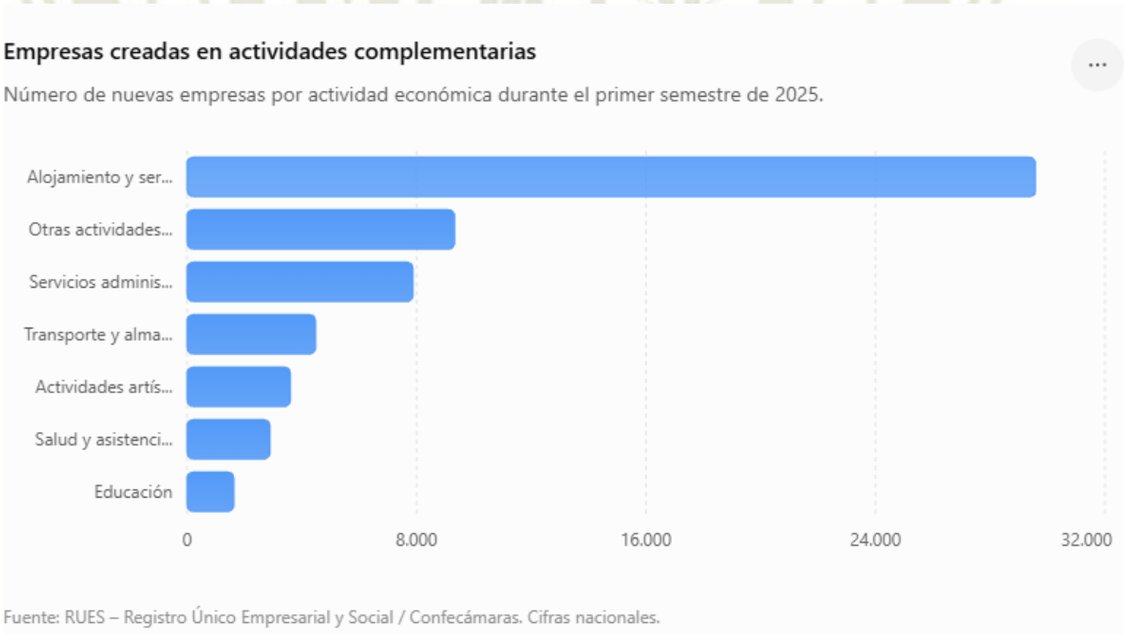
VARIABLES ECONÓMICAS

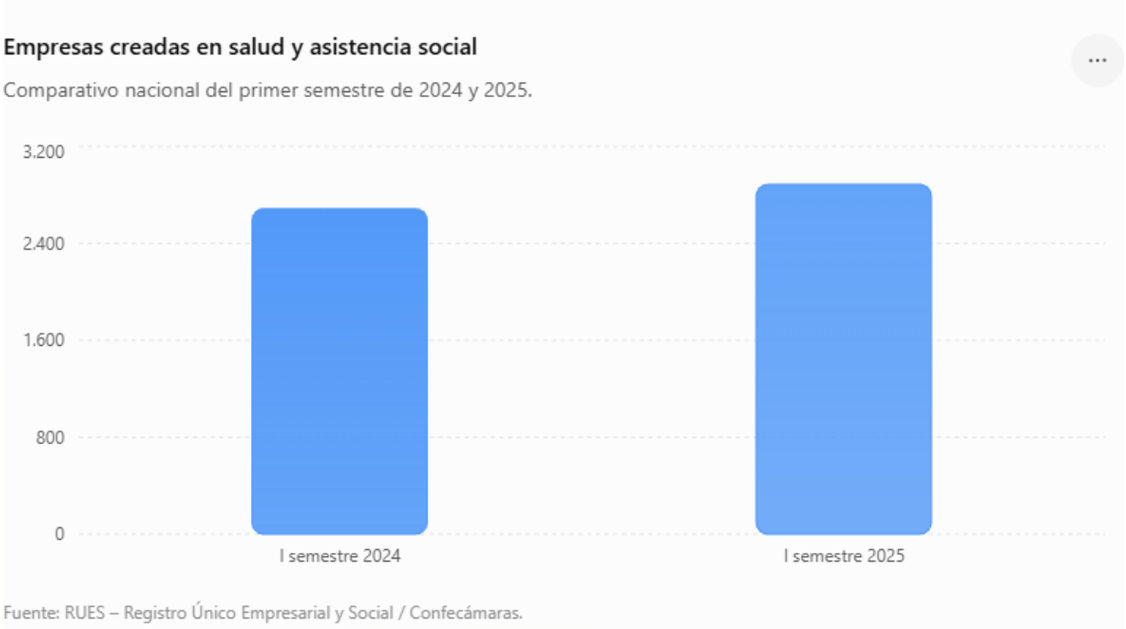
Para el análisis del presente proceso, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA"**, se tuvieron en cuenta las principales variables económicas que pueden incidir en los costos de ejecución, entre ellas el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el comportamiento del sector servicios y de atención social, la variación de los precios de alimentos e insumos, los costos de transporte y desplazamiento, los costos asociados al talento humano profesional, técnico y de apoyo, así como la variación de

precios de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, culturales, pedagógicas y de bienestar. De igual manera, se consideran como referencia las condiciones de la oferta existente y los antecedentes de contratación pública de procesos con objetos similares. Estas variables permiten establecer condiciones económicas acordes con el comportamiento del mercado y contribuyen a la adecuada estructuración del presupuesto, garantizando la suficiencia de los recursos y el cumplimiento de las actividades destinadas a la atención integral y bienestar de las personas mayores del municipio de Simijaca.

GRAFICAS DEL SECTOR

gráficas permiten evidenciar un comportamiento favorable y una oferta empresarial diversificada en sectores relacionados directa y complementariamente con el objeto contractual “Aunar esfuerzos para brindar apoyo y atención a los adultos mayores del municipio de Simijaca, Cundinamarca”. En primer lugar, las actividades de atención de la salud humana y asistencia social presentaron un crecimiento del 7,4 %, al pasar de 2.687 nuevas empresas en el primer semestre de 2024 a 2.887 en el mismo periodo de 2025, lo cual refleja una dinámica positiva en uno de los sectores con mayor relación con la atención y bienestar de las personas mayores. De manera complementaria, se observa participación y crecimiento en actividades de servicios, educación, alimentación, transporte, recreación y apoyo administrativo, las cuales guardan relación con los diferentes componentes requeridos para una atención integral. En conjunto, estos resultados permiten identificar la existencia de una oferta de mercado con actividades económicas relacionadas con los requerimientos técnicos, profesionales, alimentarios, recreativos, pedagógicos y operativos del proceso, constituyéndose en un referente para la estructuración económica y técnica del convenio y para determinar condiciones que favorezcan su adecuada ejecución.





Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social / Confecámaras.



Fuente: RUES – Confecámaras. Cifras nacionales.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector relacionado con el objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA"** se encuentra conformado principalmente por **Entidades Sin** Ánimo de Lucro – ESAL, fundaciones, asociaciones, corporaciones y demás organizaciones legalmente constituidas que desarrollan programas y proyectos de carácter social dirigidos a personas mayores y población vulnerable. De igual manera, participan agentes complementarios como profesionales de las áreas de psicología, fisioterapia, trabajo social y bienestar; proveedores de alimentación e insumos; operadores de actividades recreativas, culturales, pedagógicas y ocupacionales; así como prestadores de servicios de transporte y apoyo logístico. La interacción de estos agentes permite contar con una oferta multidisciplinaria para atender los diferentes componentes requeridos en la ejecución del convenio, siendo necesario que la ESAL seleccionada demuestre experiencia relacionada, idoneidad y capacidad técnica, administrativa y

operativa para articular los recursos y servicios necesarios y garantizar una atención integral, continua y de calidad a las personas mayores beneficiarias del municipio.

ASPECTO TÉCNICO

Desde el aspecto técnico, la ejecución del objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA"** requiere la articulación de capacidades técnicas, administrativas, operativas y humanas que permitan garantizar una atención integral, continua, oportuna y de calidad a las personas mayores beneficiarias. En este sentido, la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL deberá acreditar experiencia e idoneidad en la ejecución de programas, proyectos o actividades de carácter social y contar con la capacidad necesaria para coordinar y desarrollar los diferentes componentes establecidos por el Municipio.

La ejecución comprende la realización de acciones orientadas al bienestar integral de las personas mayores, incluyendo el suministro de alimentación bajo condiciones adecuadas de calidad e inocuidad, acompañamiento profesional, actividades físicas, lúdicas, recreativas, culturales, ocupacionales y pedagógicas, así como espacios de integración, estimulación cognitiva, fortalecimiento emocional y promoción de hábitos de vida saludable. Cada una de estas actividades deberá desarrollarse conforme a las cantidades, características, periodicidad, condiciones y demás especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, procurando que respondan efectivamente a las necesidades y características de la población beneficiaria.

De igual manera, la ESAL deberá disponer del talento humano idóneo, los materiales, insumos, elementos y capacidad logística necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, promoviendo en todo momento un trato digno, respetuoso e incluyente hacia las personas mayores. La intervención deberá favorecer su participación activa, autonomía, integración social, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de sus capacidades físicas, cognitivas y emocionales, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Adicionalmente, la ejecución técnica deberá estar acompañada de mecanismos permanentes de seguimiento, control y verificación, mediante registros de asistencia, informes de actividades, soportes de entrega, evidencias fotográficas y/o audiovisuales y demás documentos requeridos por la supervisión. Lo anterior permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones, las cantidades ejecutadas, la calidad de los bienes y servicios suministrados y el alcance de los resultados previstos, garantizando que los recursos y aportes destinados al convenio se materialicen efectivamente en beneficio de las personas mayores del municipio de Simijaca.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Administración Municipal realizó el respectivo estudio de mercado a través de cotizaciones para lo cual se tomará el valor promedio del aporte del municipio.

	ADULTO MAYOR			**otizacion 1**		**cotizacion 2**		**cotizacion 3**	
ÍTEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**ALOR NITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA ALMUERZO (ALMUERZO PERSONAL)	*Unidad*	600	$ 12.000,00	$ 67.200.000,00	$ 11.000,00	$ 61.600.000,00	$ 11.000,00	$ 61.600.000,00
2	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA REFRIGERIO COMPLEMENTARIO	*Unidad*	600	$ 8.000,00	$ 44.800.000,00	$ 7.600,00	$ 42.560.000,00	$ 7.500,00	$ 42.000.000,00
3	TALLERISTA CERTIFICADOS EN ATENCIÓN A PERSONA MAYOR	*Unidad*		$ 3.121.365,00	$ 9.364.095,00	$ 3.212.717,00	$ 9.638.151,00	$ 3.115.877,00	$ 9.347.631,00

4	TALLERISTA CERTIFICADO EN ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	*Mes*		$ 3.121.366,00	$ 9.364.098,00	$ 3.126.062,79	$ 9.378.188,37	$ 3.128.490,00	$ 9.385.470,00
5	TÉCNICO (A) EN SALUD PUBLICA	*Mes*		$ 3.151.366,00	$ 9.454.098,00	$ 3.159.237,00	$ 9.477.711,00	$ 3.114.247,00	$ 9.342.741,00
6	APOYO PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN A INTERVENIR	*Mes*		$ 3.156.114,79	$ 9.468.344,37	$ 3.153.207,11	$ 9.459.621,33	$ 3.159.527,00	$ 9.478.581,00
7	ORIENTACIÓN GERONTOLOGÍA - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	9	$ 587.588,02	$ 11.164.172,38	$ 593.110,07	$ 11.269.091,39	$ 599.185,00	$ 11.384.515,00
8	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	6	$ 577.140,75	$ 9.234.252,00	$ 611.895,03	$ 9.790.320,42	$ 585.910,00	$ 9.374.560,00
VALOR TOTAL									
	Total								
					$ 170.049.059,75		$ 163.173.083,50		$ 161.913.498,00
	PROMEDIO 1RA COTIZACION		70.049.059,75						
	PROMEDIO 2DA COTIZACION		63.173.083,50						
	PROMEDIO 3RA COTIZACION		61.913.499,00						
	TOTAL PROCESO		95.135.641,25						
	TOTAL PROMEDIO		165.045.213,75						

Teniendo en cuenta las pre- cotizaciones allegadas, para el cálculo del presupuesto oficial aplica la siguiente formula: PO=P1+P2+P3/3

Donde:

PROMEDIO 1RA COTIZACION	$ 170.049.059,75
PROMEDIO 2DA COTIZACION	$ 163.173.083,50
PROMEDIO 3RA COTIZACION	$ 161.913.498,00
TOTAL PROCESO	$ 495.135.641,25
TOTAL PROMEDIO	$ 165.045.213,75

El soporte económico del presente proceso se encuentra detallado en las cotizaciones donde se especifican los elementos a proveer.

COTIZACIONES

COTIZACIÓN 1

FUNDACION SAVIEZA
SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
NIT:900113666-5

Simijaca Cundinamarca – agosto 2026

Doctora
Johana Monzón
Alcaldesa Municipal

AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

Respetada Alcaldesa:

Cordial Saludo, según lo solicitado, la FUNDACION SAVIEZA se compromete a realizar entrega de preparación de alimentos en casa, entrega de almuerzo y refrigerio con el fin de velar por el bienestar de 300 personas mayores, a través de un programa de seguridad alimentaria y nutricional; atención de tres talleristas y una técnica en Salud pública e intervenciones de profesionales en psicología y gerontología.

De la siguiente manera según lo solicitado: A continuación, se relaciona la cotización con sus respectivos ítems:

	ADULTO MAYOR			cotizacion 1	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA ALMUERZO (ALMUERZO PERSONAL)	*Unidad*	5600	$ 12.000,00	$ 67.200.000,00
2	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA REFRIGERIO COMPLEMENTARIO	*Unidad*	5600	$ 8.000,00	$ 44.800.000,00
3	TALLERISTA CERTIFICADOS EN ATENCIÓN A PERSONA MAYOR	*Unidad*	3	$ 3.121.365,00	$ 9.364.095,00
4	TALLERISTA CERTIFICADO EN ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	*Mes*	3	$ 3.121.366,00	$ 9.364.098,00
5	TÉCNICO (A) EN SALUD PUBLICA	*Mes*	3	$ 3.151.366,00	$ 9.454.098,00
6	APOYO PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN A INTERVENIR	*Mes*	3	$ 3.156.114,79	$ 9.468.344,37
7	ORIENTACIÓN GERONTOLOGÍA - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	19	$ 587.588,02	$ 11.164.172,38
8	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	16	$ 577.140,75	$ 9.234.252,00
	TOTAL				$ 170.049.059,75

Valor total de la propuesta, **CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/C ($ $ 170.049.059,75)**
Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente.

NOHORA MYLEIMN ROJAS TORRES
C.C. 52707266 Representante Legal.
Fundación Savieza

COTIZACIÓN 2

FUNDACIÓN MANANTIAL DE EXPERIENCIAS

Simijaca, agosto de 2026

Señores
Alcaldía Municipal Simijaca

REF: COTIZACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

Cordial saludo;

Por medio de la presente y siendo una entidad que como fundación hemos tenido experiencia en promover acciones de los adultos mayores en diferentes partes del país, especialmente en suministros adjuntamos las fichas de cotización para su revisión y estamos atentos a cualquier solicitud.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA ALMUERZO (ALMUERZO PERSONAL)	*Unidad*	5600	$ 11.000,00	$ 61.600.000,00
2	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA REFRIGERIO COMPLEMENTARIO	*Unidad*	5600	$ 7.600,00	$ 42.560.000,00
3	TALLERISTA CERTIFICADOS EN ATENCIÓN A PERSONA MAYOR	*Unidad*	3	$ 3.212.717,00	$ 9.638.151,00
4	TALLERISTA CERTIFICADO EN ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	*Mes*	3	$ 3.126.062,79	$ 9.378.188,37
5	TÉCNICO (A) EN SALUD PUBLICA	*Mes*	3	$ 3.159.237,00	$ 9.477.711,00
6	APOYO PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN A INTERVENIR	*Mes*	3	$ 3.153.207,11	$ 9.459.621,33
7	ORIENTACIÓN GERONTOLOGÍA - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	19	$ 593.110,07	$ 11.269.091,39
8	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	16	$ 611.895,03	$ 9.790.320,42
	TOTAL				$ 163.173.083,50

Valor de la propuesta CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($163.173.083,50).

Cordialmente;

Fir Represeiteg
C.CNo91.293.99

CEL. 321 9535059
E-mail: manantialexperienciasfundacion@gmail.com

COTIZACIÓN 3

FUNDACION
"MIS SUEÑOS DORADOS MSD"
NIT. 900.404.454-1

Municipio de Simijaca, agosto 2026

Doctora:
JOHANA PAOLA MONZÓN

REF: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

De acuerdo con la cotización adjuntamos fichas con los valores respectivos:

	ADULTO MAYOR			cotizacion 2	cotizacion 3	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA ALMUERZO (ALMUERZO PERSONAL)	*Unidad*	5600		$ 11.000,00	$ 61.600.000,00
2	ALIMENTACIÓN - RACIÓN SERVIDA REFRIGERIO COMPLEMENTARIO	*Unidad*	5600		$ 7.500,00	$ 42.000.000,00
3	TALLERISTA CERTIFICADOS EN ATENCIÓN A PERSONA MAYOR	*Unidad*	3		$ 3.115.877,00	$ 9.347.631,00
4	TALLERISTA CERTIFICADO EN ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	*Mes*	3		$ 3.128.490,00	$ 9.385.470,00
5	TÉCNICO (A) EN SALUD PUBLICA	*Mes*	3		$ 3.114.247,00	$ 9.342.741,00
6	APOYO PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN A INTERVENIR	*Mes*	3		$ 3.159.527,00	$ 9.478.581,00
7	ORIENTACIÓN GERONTOLOGÍA - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	19		$ 599.185,00	$ 11.384.515,00
8	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - INTERVENCIÓN PREVENTIVA PARA EL ADULTO MAYOR	*Unidad*	16		$ 585.910,00	$ 9.374.560,00
	TOTAL					$ 161.913.498,00

TOTAL: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($161.913.498,00).

Cordialmente;

ANA YULIETH CORDERO ALARCON
REPRESENTANTE LEGAL- FUNDACION MIS SUEÑOS DORADOS MSD
Nit. 900.404.454-1

Carrera 6 No. 2- 43. Valle de San José – Santander fundacionmsdorados@gmail.com

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El proponente deberá cumplir los indicadores financieros y organizacionales establecidos por el Municipio en los documentos del proceso. Su cumplimiento será verificado con fundamento en la información financiera correspondiente al período exigido por la Entidad, debidamente suscrita y certificada por el representante legal, contador público y revisor fiscal cuando legalmente corresponda, así como mediante la información disponible en los sistemas oficiales aplicables.

La definición de los indicadores exigidos responde al análisis previamente efectuado por el Municipio sobre el comportamiento financiero de Entidades Sin Ánimo de Lucro, la consulta de ESAL identificadas a través del RUES, la revisión de antecedentes contractuales y de procesos celebrados por entidades públicas con organizaciones de naturaleza similar y el análisis de las condiciones particulares del objeto, presupuesto, plazo, obligaciones y riesgos asociados a la ejecución contractual.

Por lo anterior, los indicadores establecidos constituyen requisitos habilitantes orientados exclusivamente a verificar que el futuro contratista o asociado disponga de una capacidad financiera y organizacional suficiente para ejecutar adecuadamente las obligaciones a su cargo, procurando simultáneamente garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la inexistencia de condiciones financieras desproporcionadas o restrictivas frente a la realidad del sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación; El Municipio verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros: Capacidad Financiera:

Índice de liquidez	**Activo corriente / pasivo corriente**	**Mayor o igual a 8**
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 0.10
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Menor o igual a 10

NOTA: En caso de no encontrarse el Registro Único de Proponentes de algún participante dentro del proceso con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015, deberá presentarse Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2025 (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros) y certificación expedida por el Representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique en donde se detallen cada uno de los indicadores. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional y del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el indicador de CAPITAL REAL de la asociación se calculará sumando los capitales reales de todos los asociados,

expresados en SMMLV tal como aparecen en el RUP. El puntaje así obtenido deberá cumplir con el mínimo establecido para la variable Capital real del proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Municipio exige los siguientes requisitos como capacidad de organización para participar en el presente proceso de selección, los cuales serán verificados en la información certificada en los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2025 (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros) sobre capacidad de organización.

1	Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0.50
2	Rentabilidad sobre activos	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 0.50

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización de la asociación para cada una de las actividades descritas, se calculará sumando las capacidades propias de cada asociado en la actividad correspondiente.

TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO CONTRACTUAL, SE CONSULTARON PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES UTILIZANDO LA PÁGINA DEL SECOP:

De la revisión de la contratación realizada en el SECOP se observa que no hay acuerdo marco relacionado con el objeto del presente proceso



MUNICIPIO DE LA MERCED	CIP-002-2025	COORDINAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "EL ATARDECER" DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANCIANOS EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS POR LA L	Presentación de oferta	30/12/2025 9:29 PM (UTC -5 horas)	30/12/2025 10:30 PM (UTC -5 horas)	218.033.490 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
MUNICIPIO DE LA MERCED	CIP-001-2025	COORDINAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "EL ATARDECER" DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS,PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANCIANOS EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS POR LA LE	Presentación de oferta	6/12/2025 2:30 PM (UTC -5 horas)	6/12/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	57.910.560 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
sutamarchan	ALSUTAMAR-CDOF-001-2026_1	CONVENIO ADULTO MAYOR 2026	Presentación de oferta	14/08/2026 7:48 AM (UTC -5 horas)	14/08/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	488.989.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2026	SDS-MJ2 - AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE	Presentación de oferta	6/08/2026 4:24 PM (UTC -5 horas)	6/08/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	86.590.600 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

Entidad	No. del proceso	Objeto	Fecha presentación	Valor
Municipio de La Merced	CIP-002-2025	Coordinar y desarrollar el programa Centro de Bienestar del Adulto Mayor “El Atardecer” del municipio de La Merced, Caldas, para la atención integral de los ancianos en los términos	30/12/2025	**$218.033.490**

		descritos por la ley.		
Municipio de La Merced	CIP-001-2025	Coordinar y desarrollar el programa Centro de Bienestar del Adulto Mayor "El Atardecer" del municipio de La Merced, Caldas, para la atención integral de los ancianos en los términos descritos por la ley.	06/12/2025	**$57.910.560**
Alcaldía Municipal de Sutamarchán	ALSUTMAR-CDOF-001-2026_1	Convenio Adulto Mayor 2026.	14/08/2026	**$488.989.000**
Alcaldía Municipio de Ricaurte	Convenio Interadministrativo 002-2026	SDS-MI2 – Aunar esfuerzos técnicos y administrativos y financieros con el propósito de garantizar la calidad de vida del adulto mayor en el municipio de Ricaurte.	06/08/2026	**$86.590.600**

PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

el presente proceso contractual corresponde Que los estudios previos se encuentran soportados con la correspondiente certificación de existencia de recursos presupuestales según CDP expedido por la secretaria de Hacienda Municipal que soporta esta contratación, con CDP número **202608055** de fecha 03/08/2026, por un valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($165.045.213,75).**En concordancia con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Simijaca Somos Todos"**, el presente proyecto se enmarca dentro de los sectores Inclusión Social**.**

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO

Del análisis realizado se concluye que el mercado relacionado con la organización y ejecución de eventos artísticos, culturales, deportivos y logísticos presenta condiciones favorables para atender las necesidades del Municipio de Simijaca. Se evidenció la existencia de un sector consolidado, conformado por operadores con experiencia en la planeación, coordinación y desarrollo de eventos institucionales, así como en la prestación de servicios técnicos y logísticos requeridos para la ejecución integral del objeto contractual.

El estudio económico permitió identificar un comportamiento positivo de los sectores asociados al comercio, el transporte, el alojamiento, los servicios de alimentación y las actividades artísticas, culturales y recreativas, los cuales constituyen un soporte fundamental para el desarrollo de la Semana de la Juventud, la Conmemoración de la Fundación del Municipio y la Celebración del Mes del Campesino. Este comportamiento

evidencia un entorno propicio para la contratación de servicios especializados y la participación de empresas con capacidad para atender las exigencias técnicas y operativas del proceso.

Desde el punto de vista técnico, se determinó que el mercado dispone de proveedores con los recursos humanos, administrativos, técnicos y logísticos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades previstas, incluyendo la producción y operación de eventos, el suministro de infraestructura temporal, equipos de sonido e iluminación, logística, actividades artísticas, culturales y deportivas, así como los demás servicios complementarios requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, el análisis de la oferta permitió establecer que existe una pluralidad de operadores económicos con experiencia en la ejecución de contratos similares, lo cual garantiza la libre concurrencia y la posibilidad de adelantar un proceso de selección objetiva, promoviendo la competencia entre los posibles oferentes y permitiendo a la Entidad obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución del contrato.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso de contratación es técnica, jurídica, administrativa y económicamente viable, toda vez que el mercado cuenta con las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normativa que regula la contratación estatal.

Finalmente, la ejecución del contrato contribuirá al cumplimiento de las metas y estrategias previstas en el Plan de Desarrollo Municipal "Simijaca Somos Todos", fortaleciendo la promoción de la cultura, el deporte, la recreación, la participación juvenil, el reconocimiento del sector campesino y la preservación de las tradiciones e identidad del municipio. Así mismo, permitirá dinamizar la economía local mediante la contratación de bienes y servicios, la generación de empleo temporal y la participación de artistas, deportistas, emprendedores, comerciantes y productores locales, generando un impacto social, económico y cultural en beneficio de la comunidad simijense.

ORIGINAL FIRMADO
YURY YURLEY BELTRAN MALDONADO
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y DE LA FAMILIA